

**16º CONGRESO ARGENTINO, 11º LATINOAMERICANO y 3º INTERNACIONAL
DE EDUCACIÓN FÍSICA Y CIENCIAS**

Ensenada, 20 al 24 de octubre de 2025

Ponencia: **Democracia, Derechos Humanos y Educación Física**

Mesa 3: **Derechos Humanos y prácticas de la Educación Física**

Autores:

Carballo, Carlos

Pertenencia institucional - docencia:

Departamento de Educación Física - Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación
Universidad Nacional de La Plata (DEF/FaHCE/UNLP)

Pertenencia institucional - investigación

Centro de Estudios e Investigaciones de Educación Física - Instituto de Investigaciones en
Humanidades y Ciencias Sociales

Universidad Nacional de La Plata (CEIdEF/IdIHCS/UNLP-CONICET)

Correo-e: carloscarballolaplata@gmail.com

Bracht, Valter

Pertenencia institucional (jubilado):

Universidad Federal de Espírito Santo

Correo-e: vbracht13@gmail.com

Palabras clave:

Educación Física, Democracia, Derechos Humanos, Inclusión-Exclusión, Desigualdad

Resumen:

La presente ponencia corresponde al proyecto de investigación *Deporte, Democracia y Derechos Humanos* (2025-2028) y ofrece un marco general para los otros trabajos que presenta el equipo en esta mesa.

En el siglo XXI la alianza entre capitalismo y democracia parece haberse roto (Spitz, 2019; Martí y Ríos, 2024). Oleadas neoliberales, creciente financiarización de la economía, precarización del empleo, consolidación de una derecha global, aumento de la concentración de la riqueza (y, consecuentemente, ampliación de la desigualdad), son algunos de los rasgos que caracterizan estos tiempos. Por su parte, los procesos de inclusión social desarrollados por gobiernos progresistas, populares o de centro izquierda en diferentes países de América del Sur en los tres primeros lustros de la centuria (Brasil, Argentina, Uruguay, Ecuador, Bolivia, Venezuela), aun concebidos desde la perspectiva de la justicia social y la reducción de desigualdades, demostraron no ser del todo eficaces, pues el problema de fondo de la región es la desigualdad como motor de la exclusión: inclusive pueden darse fenómenos de inclusión en contextos de desigualdad creciente (Kessler, 2018). El debilitamiento de la democracia y el crecimiento de la desigualdad social y económica impactan en el ejercicio pleno de los derechos humanos, toda vez que el acceso a la justicia, a la participación política, a los consumos básicos y a los bienes culturales se encuentra amenazada.

En esta ponencia que inaugura la serie, reconocemos que es menester revisitar textos clásicos y contemporáneos que contribuyan a refrescar el debate en torno a la democracia, la exclusión y la desigualdad; reconocer lo sustantivo y lo formal; examinar el valor de los procedimientos y superar prejuicios ideológicos; trazar el recorrido del concepto de democracia; sortear lo circunstancial y, entre tanto, desentrañar los peligros que encierra el modelo neoliberal (Bobbio, 2015; Bourdieu, 1997; Grimson, 2007; Piketty, 2020; Rancière, 2014; Sen, 1995). Completando la revisión conceptual, el abordaje de los derechos humanos requiere, además del estado de alerta que imponen estos tiempos de amenaza para esa perspectiva, insertar y encuadrar en la visión de los derechos humanos los problemas relativos a la educación y la Educación Física, en el curso de insertar esas prácticas sociales en la dimensión de la ampliación de derechos (Adorno, 1973; Ferreira, 2024; Segato, 2018).

Democracia, Derechos Humanos y Educación Física

Valter Bracht / Carlos Carballo

Introducción

En el siglo XXI la alianza entre capitalismo y democracia parece haberse roto (Spitz, 2019; Martí y Ríos, 2024). Oleadas neoliberales, creciente financiarización de la economía, precarización del empleo, consolidación de una derecha global, aumento de la concentración de la riqueza (y, consecuentemente, ampliación de la desigualdad), son algunos de los rasgos que caracterizan estos tiempos.

Por su parte, los procesos de inclusión social desarrollados por gobiernos progresistas, populares o de centro izquierda en diferentes países de América del Sur en los tres primeros lustros de la centuria (Brasil, Argentina, Uruguay, Ecuador, Bolivia, Venezuela), aun cuando fueron alimentados desde la perspectiva de la justicia social y la reducción de desigualdades, demostraron ser no del todo eficaces, evidenciando que el problema de fondo de la región es la desigualdad como motor de la exclusión o, en otras palabras, que pueden darse fenómenos de inclusión en contextos de desigualdad creciente (Kessler, 2018).

El debilitamiento de la democracia y el crecimiento de la desigualdad social y económica impactan directamente en el ejercicio pleno de los derechos humanos, toda vez que el acceso a la justicia, a la participación política, a la seguridad social, a los consumos básicos y a los bienes culturales se encuentra amenazada.

Después de los períodos dictatoriales vividos por nuestros países se experimentó en la sociedad en general y, particularmente en los campos de la educación y de la Educación Física, un momento que podría caracterizarse como de optimismo pedagógico, especialmente en relación con los procesos políticos, es decir, con la construcción de la democracia. No fuimos pocos quienes nos comprometimos con la empresa de pensar y propiciar una educación y una Educación Física que participaran activamente en la construcción de una sociedad democrática e igualitaria y confiamos que esa tarea debía ser acompañada por el desarrollo de una perspectiva crítica, promoviendo acciones educativas tendientes a transformar la sociedad en la dirección de la justicia social con una mayor participación comunitaria. Más allá de esas intenciones, resulta evidente que no estamos ni cómodos ni satisfechos con los resultados obtenidos. ¿Fue suficiente y eficaz el intento de establecer una mirada crítica sobre nuestro campo? ¿Siguen siendo aquellos postulados críticos adecuados para enfrentar los problemas contemporáneos? ¿Qué acciones quedaron pendientes?

Esta ponencia abre una corta serie de trabajos iniciales correspondientes al proyecto *Deporte, Democracia y Derechos Humanos*; el objetivo de esta ponencia es esbozar un cuadro general del desarrollo de nuestras sociedades a partir de ciertos conceptos generales como el de democracia, capitalismo, socialismo, modernidad (pos/tardomodernidad), (neo)liberalismo, desigualdad, exclusión y derechos humanos, reconociendo cómo la educación y la Educación Física se involucran y, a la vez, son afectadas por esos procesos.

Contexto histórico

Después de la Segunda Guerra Mundial se conformaron dos grandes bloques mundiales: las llamadas sociedades liberales democráticas, con sus economías de mercado capitalistas, lideradas por los Estados Unidos (EEUU), y las experiencias socialistas, con la Unión Soviética (URSS) al frente. En los EEUU y en Europa Occidental, se respiró cierto optimismo respecto de las bondades de este tipo de organización de la economía y de la sociedad de proveer el bienestar para las mayorías. En Europa Occidental –pero con algún atraso en España y en Portugal que vivieron dictaduras hasta las décadas de 1960 y 1970- se desarrolló el llamado Estado de Bienestar Social (*Welfare State*) de la mano de gobiernos de corte socialdemócrata. Mientras en el Norte consideraban subdesarrolladas a las economías y sociedades del Sur por no alcanzar su grado de desarrollo, en buena parte del Sur, con otras ideas –las teorías de la dependencia- entendían que ese desarrollo inferior era la condición impuesta por el Centro, para su propia prosperidad, a la Periferia.

Una nueva crisis de acumulación del capital –otra de tantas- intentó superarse con dos movimientos convergentes: una profundización o una reafirmación del liberalismo económico, conocido como *neoliberalismo*, y una eliminación creciente de las fronteras nacionales con libre circulación del capital, llamada *globalización*. La globalización impuso la necesidad de formación de grandes bloques económicos y políticos regionales, como la Unión Europea o el Mercosur, o de carácter transversal, como los BRICS más tarde. La profundización de la globalización económico-financiera puso en evidencia el mayor poder de las grandes empresas transnacionales y su capacidad de presión sobre los Estados Nacionales, con la consecuente resignación de soberanía política y económica, en especial, en los países periféricos.

Las experiencias del *Welfare State* en Europa Occidental posteriores a la Segunda Guerra Mundial fusionaron mercado y democracia, configurando así unas economías sociales de mercado, tensionadas por los altos costos del mantenimiento del Estado de Bienestar Social. No obstante, el “exitoso” modelo de la socialdemocracia produce un corrimiento de la

izquierda: de la revolución proletaria al “socialismo democrático”. Esto se explica, a su vez, en el colapso de la URSS –precedida por la emblemática caída del muro de Berlín (1989)- lo cual provoca un derrumbe económico e ideológico (el de las economías con planificación central) y político (el del sistema de partido único) que invitó a pensar en la democracia liberal y la economía de mercado como único modelo sostenible.

Socialismo, comunismo e incluso socialdemocracia se presentan en el amplio campo de la izquierda como términos que buscan revisarse y actualizarse, por ejemplo, tratando de otorgarle centralidad a la democracia, pero no en base a ideas liberales sino a principios socialistas.¹ El derrumbe del bloque oriental y la reconversión de China en un capitalismo de Estado inclina la balanza del poder global en favor de los procesos neoliberales. Pero, ¿es posible conciliar los principios del liberalismo y la economía de mercado capitalista con la necesidad de profundización y ampliación de la democracia en el sentido de la libertad social? ¿Existe una alternativa a la economía de mercado que no sea clásicamente capitalista?

Más allá de estas cuestiones de orden económico –desigualdad en la distribución de la riqueza, pobreza y explotación/precarización en el trabajo-, varios desarrollos y movimientos socioculturales produjeron una ampliación de la agenda política. Este asunto comprende las relaciones de género, el machismo y el patriarcalismo; el racismo, la xenofobia y los migrantes; la inclusión de las personas con discapacidad; la explotación responsable de los recursos naturales. Esos temas han contribuido de modo directo e indirecto a profundizar la discusión respecto de la justicia social y los derechos humanos; y, a su vez, en la afirmación del pluralismo –y de la diferencia y la diversidad- como característica y valor importante de la democracia. Pero este pluralismo cultural incorporado a la agenda política ha despertado sospechas: para algunos sectores de izquierda, las “políticas de la diferencia” pueden producir un desplazamiento de los problemas políticamente más relevantes y pueden fragmentar la lucha en favor del “igualitarismo”. Así Safatle (2014), entiende que “la lucha contra la desigualdad social y económica es la principal lucha política. Ella subordina a todas las demás” (p. 21).

Otro tema para entender el presente es el papel del Estado en el funcionamiento del capitalismo globalizado. Para Wacquant (2012), lo que tiene de “neo” el neoliberalismo es “la reingeniería y la reestructuración del Estado como principal agencia que conforma activamente las subjetividades, las relaciones sociales y las representaciones colectivas apropiadas para

¹ Entre los muchos esfuerzos teóricos en ese sentido, mencionamos a Thomas Piketty (2020), principalmente en el capítulo “Elementos para un socialismo participativo en el siglo XXI” (p. 819-870). Por su parte, Wellmer (1990) revisó el recorrido del marxismo. Para este autor “el concepto de socialismo democrático (...) no designa hoy en día una evidencia histórico-filosófica, sino más bien un conjunto de problemas para cuya solución no existe una estrategia teórica previamente definida”.

presentar la ficción de los mercados como real y relevante”. Es decir, un Estado gerencial que adapta la sociedad al mercado. El núcleo central del neoliberalismo sería, “una articulación entre Estado, mercado y ciudadanía, en la cual funcione como dispositivo el primero para imponer la marca del segundo a la tercera” (p. 509). Y remata,

“la penalización de la pobreza emergió como un elemento central de la implementación doméstica y de la difusión a través de las fronteras del proyecto neoliberal, del ‘puño de hierro’ del Estado penal, unido a la ‘mano invisible’ del mercado, ambas en conjunción con el desgarramiento de la red de seguridad social.” (Wacquant, 2012, p. 506).

O sea, en el neoliberalismo el Estado no se retira, no asume menos sino más protagonismo, pero con una perspectiva distinta e inclusive opuesta de aquella que tenía en el *Welfare State*. Esos análisis son corroborados por Standing (2014) para quien la globalización neoliberal no consiste en procesos de desregulación en sí, sino de re-regulación. Esa opacidad generada tanto por el colapso del socialismo cuanto por las crisis de las socialdemocracias y su *Welfare State*, forjaron las condiciones políticas para que el liberalismo económico se presentase como la única forma de organización económica y social que permitiría cumplir la promesa de la modernidad de instituir a la ciencia, la técnica y la planificación al servicio del control racional de la naturaleza y de la sociedad.

Sin embargo, esa afirmación fue perentoriamente desmentida: aumento de la desigualdad social –y no sólo en los países periféricos-, crisis de las migraciones, crisis financiera, crisis ecológica, etc. Es decir, el neoliberalismo globalizado demostró ser incapaz de promover el bienestar de la población mundial; por el contrario, intensificó varias contradicciones, lo que para el pensamiento de izquierda no fue ni sorpresa ni novedad. Todo condujo a producir una descreencia en la propia política, propiciando las condiciones de posibilidad para el surgimiento de movimientos radicales de derecha, los cuales, en última instancia, cuestionan la propia democracia.

El crecimiento de la derecha (tradicional y extrema) se explica también en el uso de ciertas estrategias: la distribución de información falsa que estimula el odio –frecuentemente dirigido a los extranjeros, aquellos que hacen opciones sexuales o religiosas divergentes o no convencionales, etc.-, amedrentando a las personas y socavando las instituciones. Es importante resaltar que las relaciones entre el credo neoliberal en el plano económico –el libre mercado mundial- y la política son bastante curiosas. Parece no existir una relación directa entre el liberalismo económico y la democracia, como podría sugerir la expresión “sociedades democráticas liberales”. Por ejemplo, Piketty (2020, p. 966) cita una frase de uno de los

heraldos del neoliberalismo, el economista Hayek, que afirmó: “personalmente, prefiero un dictador liberal a un gobierno democrático sin liberalismo”.

Vimos cómo el contexto económico, político y cultural en el cual nuestro campo está envuelto, es condicionado en el entendimiento controversial de la democracia, el (neo)liberalismo, la inclusión y la desigualdad. Por esa razón, a continuación, haremos una desagregación conceptual para lograr mayor claridad respecto de los desafíos a que este contexto nos enfrenta.

Democracia

Pocas cosas son tan difíciles de definir en el lenguaje político como lo es el término *democracia*. Tal vez, porque el recorrido de esta expresión es casi tan largo como la propia historia de Occidente, lo cual la torna semánticamente aluvional; quizás, porque la apropiación del término por parte de diferentes corrientes de pensamiento ideológico –y de intereses en juego- inviste a la democracia de sentidos ambiguos cuando no contradictorios. Así, la democracia como idea se presenta resistente a grandes acuerdos, irreductible a posibles síntesis.

Podríamos comenzar sosteniendo que no es posible hablar de democracia sin entender el proceso de la Modernidad. Parece innegable que esa formidable ruptura, o del quiebre que significa la “doble revolución”,² tuvo efectos en los debates en torno a la democracia: existe, así, una discusión premoderna y otra moderna alrededor de este concepto.

Bobbio (2015) señala tres tradiciones teóricas premodernas. La primera de ellas sería la *aristotélica*, caracterizada por el debate sobre la isonomía, la igualdad de normas como base de la república, idea que se suma a la tensión clásica entre autoridad y libertad. La segunda tradición es la *romano-medieval*, en la cual asoma tímidamente el primer esbozo de soberanía popular: el pueblo es el titular del poder, pero es el príncipe quien lo ejerce. Finalmente, la tradición *republicana*, con fuerte impronta de Maquiavelo, intenta una síntesis entre la tripartición griega (monarquía, aristocracia, democracia) y la bipartición latina (república, gobierno limitado por leyes; y reino, gobierno no limitado por leyes). La idea de esta república es que, tanto en el gobierno como en la confección de las leyes, participen muchos: esta idea de policracia anticipa el rasgo democrático de las repúblicas modernas, siempre que identifiquemos a la democracia con la participación popular en la toma de decisiones (de manera más o menos directa) y a la república como una forma de gobierno del estado (basada en la división de poderes y en la igualdad ante la ley).

² Es la idea de Hobsbawm (1998): la Revolución Francesa y la Revolución Industrial son los dos cráteres de un mismo volcán que entran en erupción simultáneamente.

Siguiendo a Bobbio, a partir de la Modernidad, la idea de democracia adopta visiones contradictorias, incluso opuestas, al cristalizarse los polos ideológicos del siglo XIX: liberalismo y socialismo. La *democracia liberal* es una democracia “moderna”, la de la libertad individual, la de los derechos civiles, antes que “antigua”, la de las asambleas de ciudadanos. Conocidos pensadores como Tocqueville o John Stuart Mill sólo consideran compatible con el estado liberal un modelo de democracia representativa, en el cual un grupo de ciudadanos (los parlamentarios) asumen la representación del *demos* (que inclusive “goza del derecho a no elegir”), sentándose así las bases para la creación y reproducción de una “clase política”. La democracia liberal tiende a crecer más en un sentido cuantitativo que cualitativo: por una parte, aumentando el universo de electores con derecho a voto (mujeres, personas sin instrucción ni patrimonio, etc.); por otra, multiplicando los órganos de representación (consejos, organismos deliberativos a nivel municipal, etc.). Es decir, como menciona Bobbio, la representatividad es el *principio-límite*. En cambio, dentro del ideario *socialista*, la democracia es un elemento integrante y necesario, pero no constitutivo. Integrante, porque refuerza la base popular; necesario, pues es herramienta de las transformaciones que requiere una sociedad para ser más justa; pero no constitutivo, pues no asegura la emancipación económica. En este contexto, el sufragio se entiende como punto de partida y no como meta, ya que no garantiza el control popular sobre el poder de manera cotidiana. Tras las reflexiones de Marx sobre la Comuna de París (1870), Lenin propone un tipo de democracia basada en consejos obreros para evitar que el poder popular se traslade a los parlamentarios y de allí a las grandes empresas.

La encrucijada que se abre con la confrontación entre el modelo liberal y el modelo socialista de democracia implica, al menos, dos discusiones. La primera de ellas aborda un problema que podríamos denominar *elitismo/no elitismo vs eficacia/ineficacia*. Desde esta perspectiva, la democracia representativa (liberal) fomenta la consolidación de una “clase política” que en presencia de “control desde abajo” (aristocracia) o sin él (autocracia) constituye una minoría bastante autónoma que se reproduce a sí misma y que compite por el voto del electorado, y a eso se reduciría la soberanía popular. Pero, una democracia directa ejercida por consejos de trabajadores u otra forma de organización colectiva no parece fácil de sostenerse en el contexto de una sociedad de masas. La segunda encrucijada podría encuadrarse dentro del clásico esquema *democracia formal vs democracia sustancial*. Entendemos por democracia formal a aquella en la cual el problema se reduce a un conjunto de reglas y procedimientos: la ciudadanía *in totum* es el elector, el poder ejecutivo y legislativo son elegidos por el voto popular, cada ciudadano representa un voto, los electores son libres y cuentan con opciones, la toma de decisiones se adopta por mayoría, etc. Otros insumos que alimentan el debate en torno a la

democracia formal son los sistemas de gobierno (presidencialista o parlamentarista), la cantidad de partidos en disputa (bipartidismo o multipartidismo), las formas de confrontación entre oficialismo y oposición (bipolares o multipolares), etc. Si bien todos estos no son elementos insustanciales, tampoco son suficientes o determinantes para alcanzar el bien común. Del lado de la democracia sustancial la cuestión clave es la aspiración a la *igualdad*. El concepto de igualdad, en este marco, no puede agotarse en la igualdad de los ciudadanos ante la ley, ni tampoco en algunas fórmulas que han demostrado su invalidez, como la llamada “igualdad de oportunidades” tantas veces invocada en el ámbito educativo. Se trata, como diría Sen (1995) una igualdad de posición, lo que implica ampliar los límites de la igualdad de lo jurídico a lo económico, es decir, el poder real. En tal sentido, la conocida expresión que reza que la democracia es *el gobierno del pueblo y para el pueblo* parece quedar en interdicción: puede haber gobierno *del pueblo* –como resultado de un proceso electoral libre y transparente- sin que haya gobierno *para el pueblo* –toda vez que ese mismo gobierno toma decisiones que favorecen a minorías privilegiadas en detrimento de las mayorías-. Asimismo, podría darse el caso de gobiernos que no son estrictamente *del pueblo* –dado que esas autoridades no contaron con el aval del voto popular- y sin embargo desarrollar programas en favor del desarrollo las clases subalternas con vistas a reducir la desigualdad social –como ocurrió en algunos ejemplos por la vía revolucionaria-.

Nos importa aquí poner el énfasis en la construcción de condiciones que superen la desigualdad, raíz de toda injusticia, sin menospreciar los procedimientos (ingeniería electoral, modelos de gobierno) y organizaciones y modelos de participación y representación (desde partidos políticos hasta sindicatos, desde organizaciones sociales de base hasta redes de solidaridad informales). Este camino, cuyo pavimento ha sido maltratado e incluso destruido en nombre de la misma democracia, resulta fundamental, especialmente para quienes hemos hecho de la educación nuestra profesión y nuestra forma de militancia social. En tal sentido, nos preguntamos si el concepto de *inclusión social* –oportunamente puesto en agenda en los gobiernos progresistas de América del Sur en los primeros quince años de este milenio- es suficiente para encarar un camino en pos de la igualdad o, al menos, en la reducción de una penosa y humillante desigualdad. O si, por el contrario, nos hemos conformado con situaciones de desahogo para las mayorías en una suerte de inclusión con desigualdad, en las que el mercado –el poder que no se somete a elecciones- amplía cada vez más la distancia entre ricos y pobres y al Estado le queda el papel de auxilio para sacar a los desposeídos de su desesperante situación. Volveremos más adelante sobre este tema.

Neoliberalismo

Si frente al término democracia pudimos comenzar a desplegar un análisis de tono casi descriptivo, esto resulta imposible de cara al *neoliberalismo*. Como sistema económico, como forma política, como visión ideológica y, sobre todo, como cultura, el neoliberalismo nos impele a una toma de posición que no puede ser neutral.

Desde una perspectiva latinoamericana, Grimson (2007), señala que es posible caracterizar al neoliberalismo como una política económica a partir de ciertos rasgos: amplia *apertura comercial*, que muchas veces se expresa en tratados de libre comercio; *privatización* de empresas de servicios públicos y de la explotación de los recursos naturales, que implica una cesión de soberanía por parte del Estado nacional; *desregulación* de la actividad económica en general, lo cual se expresa en la hegemonía del mercado para tomar decisiones estratégicas, desde la formación de precios hasta las relaciones laborales y contractuales; *liberalización de mercados de capital*, con ausencia del Estado en el control de la banca, el comercio exterior y las operaciones financieras especulativas; *ajuste fiscal*, que redunda siempre en un achicamiento de los recursos del Estado destinados al gasto público (especialmente, en asistencia social); y *políticas sociales focalizadas*, que no son generales (como podría serlo el ingreso universal) sino dirigidas a paliar crisis específicas para evitar el desborde social.³ Grimson no se detiene en estos temas, aun reconociendo el profundo impacto negativo de estas acciones en el grueso de la población.

“Como configuración cultural (...), el neoliberalismo incidió (e incide) en los modos en que el mundo es narrado, en los sentidos adjudicados al pasado y al futuro, en las características de los proyectos intelectuales, las prácticas de la vida cotidiana, la percepción y el uso del espacio, los modos de identificación y acción política.” (2007, p. 11).

³ Aclara Grimson, que las políticas neoliberales no fueron aplicadas de la misma manera en los diferentes países de América Latina. Agregamos por nuestra parte que, por ejemplo, en el caso argentino, los ciclos neoliberales tuvieron signos políticos diferentes: la dictadura cívico militar (1976-1983), los gobiernos de “centro” (justicialista, 1989-1999, y radical, 1999-2001), el gobierno de derecha (2015-2019) y el actual gobierno libertario (desde 2023); pero, aunque tuvieron rasgos diferentes, todos ellos se caracterizaron por el fuerte endeudamiento externo (con organismos multilaterales de crédito y acreedores privados) que lejos de aplicarse a políticas de desarrollo se transformaron en formidables oportunidades de especulación financiera con formación de activos en el extranjero (lo que suele llamarse “fuga de capitales”). En Brasil, las políticas neoliberales tuvieron impacto a partir de la “apertura política” (la dictadura militar instalada en 1964 terminó oficialmente en 1985) y la elección de Collor de Mello (1989). Sin embargo, fue durante los mandatos de un presidente identificado con la socialdemocracia que las reformas consideradas neoliberales tuvieron mayor avance, principalmente en lo que respecta a las privatizaciones. Igualmente, con los avances en la protección social, los gobiernos sucesivos del Partido de los Trabajadores (los primeros mandatos de Luiz Inácio da Silva y Dilma Rousseff), no lograron romper totalmente con la orientación neoliberal que fue retomada más fuertemente a partir del *impeachment* contra la presidenta Dilma Rousseff y más recientemente, de forma aún más virulenta, con el gobierno de Jair Bolsonaro.

Por su parte, diez años antes, Bourdieu (1997), pensando en un contexto occidental más amplio –aunque estrechamente ligado al norte global- hacía una descripción bastante más lúgubre del neoliberalismo. En principio, señalaba que, desde el punto de vista económico, el neoliberalismo es desregulación financiera; pero esta posición, se apura a aclarar, trae aparejada una acción transformadora (y destructora, subraya) de la práctica política al cuestionar toda estructura colectiva. Para justificar esta opinión recurre a cuatro elementos: primero, un Estado-Nación con márgenes de maniobra cada vez más recortados; una estrategia de individualización de contratos y salarios que atomiza a los trabajadores; una apreciación desvalorizante de los sindicatos, asociaciones y cooperativas; y hasta un ataque directo a las propias familias a través de la pérdida del control sobre sus consumos. En segundo lugar, Bourdieu establece que la fuerza “social” del neoliberalismo se alimenta de la fuerza político-económica de los actores a quienes representa: un arco que va desde las grandes empresas a los cuadros políticos conservadores –incluyendo entre estos últimos a gran parte de los socialdemócratas europeos-, desde los grupos de poder financieros hasta los medios de comunicación, en un marco en que la brecha entre la economía y las realidades sociales se va ensanchando: de ahí la importancia del relato neoliberal que sostiene a la ideología con independencia de sus resultados reales. En tercer lugar, el autor opinaba que la maquinaria neoliberal afecta a más estratos de la población de los que suele suponerse. En el campo del empleo, los trabajadores son reclutados en condiciones de indefensión, con evaluaciones periódicas de rendimiento individual basadas en objetivos de productividad difíciles de alcanzar y contratos a término. Esto produce una suerte de “autoexplotación” bajo el engaño de estar integrados a una “gerencia participativa”: se produce así la paradoja de producir trabajadores fidelizados con altos niveles de precarización. En cuarto lugar, Bourdieu reflexiona que éstas son las razones por las cuales el neoliberalismo pregoná la necesidad de contar con bancos centrales “independientes” del poder político del ejecutivo nacional. Esta operación de subordinación del Estado al mercado va en línea con algunas de las cuestiones ya planteadas: desregulación del mercado laboral, control del déficit y la inflación, privatización de servicios públicos y reducción del gasto social.

Llegados a este punto, conviene recuperar las advertencias que formulan tanto Grimson como Bourdieu. El primero nos advierte sobre la implicancia política de los sentidos comunes (en plural), ya que estos hablan tanto de cómo se instituye la hegemonía como de su eficacia en los sectores subalternizados. La hegemonía para Grimson es

“(...) un proceso histórico de institución de límites precisos a la imaginación social y política” y, por esa razón “es necesario distinguir las luchas sociales y culturales que se desarrollan dentro de esos marcos de aquellas otras que desafían las fronteras o buscan,

aún más, modificar las fronteras de la imaginación de una etapa histórica (...) Las primeras operan dentro de los límites de una imaginación social y política; las segundas producen cambios, de escala diversa, sobre esa imaginación." (2007, p. 12).

Por su parte, Bourdieu se pregunta si el mundo económico (del mercado) es simplemente un orden puro y perfecto expresado en el discurso dominante, despiadado y represivo, dispuesto a disminuir el costo de la mano de obra, el gasto público y los derechos laborales. O se trata de la puesta en marcha de una "utopía" de la cual el neoliberalismo es su programa político. El problema está, para Bourdieu, en que la pretendida descripción "científica" de esta utopía sobre el mundo real se basa en los postulados "teóricos" de los intereses que el neoliberalismo representa. Bourdieu no duda en llamar a esta inversión de procedimientos "teoría desocializada y deshistorizada", "teoría pura" y, más aún "pura ficción". El discurso neoliberal no es sólido argumentativamente: su fuerza radica en tener a su disposición "todas las potencias de un mundo de relaciones de fuerza que contribuyen a hacer de él lo que es, sobre todo cuando orienta las preferencias económicas de aquellos que dominan las relaciones económicas" (1997, p. 1), reforzando con su pseudocientífica discursividad, una dimensión simbólica. Es decir, el neoliberalismo se presenta como una creencia, ya que lo que pregoná no se advierte como resultado: se asegura la felicidad a través del "derrame" y se constata pauperización de cada vez más amplios sectores sociales. La encarnizada insistencia con que el neoliberalismo desacredita al Estado y a las instituciones encuentra como contracara la resistencia de redes de solidaridad que mantienen el barco social a flote. Seguramente por esta razón, el autor enfatiza la incidencia de esta doctrina en los sistemas de enseñanza, determinantes en la producción de bienes y servicios, pero también en la producción de productores.

Entre la caída del muro de Berlín (9 de noviembre de 1989) y el derribamiento de las Torres Gemelas (11 de septiembre de 2001) parece trazarse una ancha frontera: a un lado y otro de esta década liminal se extienden relaciones bien diferentes entre capitalismo y democracia. En el pasado, la conveniente –y tal vez, convincente- alianza entre estos términos parecía indisoluble; pero el siglo XXI nos presenta un escenario en el cual, esa coalición entre capitalismo y democracia parece haberse roto (Martí y Ríos, 2024). Hasta hace unos años, el capitalismo y la democracia lucían como un buen matrimonio; no obstante, la consumación del divorcio se avecina. Así, el mercado "funciona", nada impide que aparezcan nuevos y vigorosos regímenes autoritarios y esto es posible también gracias a una apática actitud frente a los derechos de los individuos. Las "soluciones" autoritarias para resolver los problemas más acuciantes, por su parte, ya no enfrentan el rechazo categórico de amplias capas de la población (Spitz, 2019). Esto último implica que los frenos inhibitorios que la democracia podía interponer tienden a

desaparecer o, al menos, hacerse más lábiles, generando así las condiciones de posibilidad para una dictadura del mercado. O como *decía* el muro de un terreno baldío en los 90: “Que el comunismo no haya sido una solución no implica que el capitalismo haya dejado de ser un problema.” Si está agotada esa asociación es posible que nos preguntemos a qué democracia debemos aspirar si el fin último es el bien común, pregunta que se vuelve acuciante frente al ya mencionado fracaso del modelo “intermedio” de la socialdemocracia.

Desigualdad y exclusión

Los estudios sobre exclusión social y desigualdad parecen correr en paralelo con las investigaciones críticas sobre neoliberalismo. Pero, como advierte Kessler (2018), los estudios sobre pobreza chocaron rápidamente –al menos en Argentina- con tres límites de diferente signo y tenor. Por un lado, muchos de esos estudios fueron impulsados por organismos de crédito multilateral que, con sus políticas, eran los principales propiciadores del incremento de la situación que pretendían analizar. Por otro, esos estudios centrados en la pobreza generaban cierta desconfianza respecto a la posibilidad de que opacasen las cuestiones relativas a la desigualdad distributiva, la precarización laboral y el análisis de sus implicancias teórico-políticas. Finalmente, se puso en evidencia la tendencia que mostraron numerosos escritos a homogenizar a los pobres. No se trata de abandonar el concepto de pobreza, pero sí de analizarlo a la luz de las ideas de *desigualdad* y *exclusión*; Kessler nos ofrece un dato paradigmático: “América Latina no es la región más pobre, pero sí es la más desigual.” (2018, p. 5).

La exclusión social y la pobreza son términos asociados, pero no idénticos: la condición de pobre puede conducir a la exclusión o viceversa. Si una persona o grupo es pobre, puede no ser excluido en la medida que su participación social, su reconocimiento social o sus relaciones sociales estén garantizadas. Pero también es cierto que, si la exclusión es la negación o imposibilidad de acceso a derechos civiles, sociales y políticos, esto puede conducir a la pobreza. Puede decirse que la noción de exclusión social tiene su nacimiento en Francia y se expande luego al resto de Europa Occidental. El autor retoma así un estudio hecho en ese país en 1974, para indicar quiénes quedaron al margen del estado de bienestar: los huérfanos, los ancianos solos, los toxicómanos, las personas con discapacidad. La izquierda no tarda en criticar esta perspectiva que deja afuera las condiciones de clase. Habrá que esperar a las grandes olas de desempleo y a la llegada en masa de inmigrantes del este europeo y del Magreb para que la idea de exclusión sea más abarcativa y más transversal. Ya no bastaba con asistir a la población no apta para el trabajo: desempleados de larga duración, jóvenes que buscaban sin éxito su

primer trabajo, jefas de hogares monoparentales y otros grupos empiezan a presionar con sus demandas sobre los servicios sociales ofrecidos por el Estado: tres lustros más tarde con el término exclusión se intenta dar cuenta de un proceso que afecta a poblaciones muy distintas pero cuyo destino común es la penuria. Esta noción permite que la brecha entre derecha e izquierda se estreche y así, las minorías sexuales y los inmigrantes también serán parte –en algunos casos- de las políticas sociales tendientes a superar la exclusión, que no se focalizarán exclusivamente en la variable económica (por ejemplo, a través de un ingreso mínimo), sino que incorporarán las dimensiones de “proyecto” (de vida) y de protección de formas de trabajo vulnerables, considerando tanto a los individuos como a grupos y territorios.

Kessler señala que se sostiene en esta mirada más integral una persistencia binaria o dicotómica: incluidos y excluidos. El enfoque multidimensional o pluralista salva en parte este defecto: desde la OIT se consideran, inicialmente, tres esferas de exclusión: *del trabajo* (no acceso), *en el trabajo* (sobreempleo e informalidad) y de ciertos bienes y servicios. Esto se amplía a otras formas, según la singularidad de cada país o territorio: la exclusión respecto del acceso a la tierra, a la justicia y a la libertad, a la igualdad de género, al crédito, etc. Es decir –y esto vale especialmente para el caso latinoamericano-, algunos sectores pueden estar incluidos en algunas esferas y excluidos en otras. Para quienes nos dedicamos a la educación, éste es un dato relevante para mirar, por ejemplo, si la sola escolaridad asegura la inclusión sin considerar las ostensibles diferencias de calidad en la enseñanza, o si este proceso debe ir de la mano de otras dimensiones del problema (familias pobres que envían sus hijos a la escuela pero que no disponen de servicios públicos básicos ni acceso a bienes culturales).

Sin restar importancia a los debates en torno a la exclusión, cabe preguntarse si en Latinoamérica las políticas públicas destinadas a la inclusión social fueron eficaces a la hora de reducir la desigualdad. La respuesta no es sencilla, pero existen algunos datos desalentadores: mientras en muchos países el Índice de Desarrollo Humano (IDH) mejoraba –merced al crecimiento de la matrícula escolar, la ampliación de planes de vacunación, el descenso de la mortalidad y la desnutrición infantil, el acceso a estudios superiores o el crecimiento del empleo formal entre las mujeres-, el Coeficiente de Gini empeoraba –es decir, se ampliaba la brecha entre los más ricos y los más pobres, aumentando la concentración de riqueza en manos de muy pocos-; y esto sin contar las diferencias territoriales regionales al interior de cada país.

Otro contraste singular es el que se da entre acceso a ciertos bienes (“democratización del consumo”), que en algunas regiones se incrementó, con el estancamiento de la movilidad social ascendente, incluso en momentos de cierta recuperación de la distribución de la renta. Un párrafo aparte merecería el estudio del alza en la criminalidad acompañado por la falta de acceso

a la justicia, o la creciente segregación social y espacial (barrios más homogéneos hacia su interior, pero más desiguales entre sí), cuyo efecto sobre la desigualdad es innegable. Otras paradojas que podrían reseñarse en el contexto que podríamos denominar de “inclusión sin igualdad” podrían ser el acceso más amplio a la educación superior (que ya comienza a advertirse como un derecho extendido en algunos de nuestros países) frente a la incertidumbre que despierta la volatilidad del mercado de trabajo; o ciertos discursos favorables respecto a la diversidad, consagrado en el corpus legal de varios de nuestros países, frente a las viejas y nuevas formas de discriminación –por ejemplo, a las comunidades de pueblos originarios o de afrodescendientes- y ciertas formas de violencia en aumento –a las mujeres o colectivos disidentes-.

¿Puede considerarse este collage de contrastes y paradojas ajeno a la cultura neoliberal? ¿O no es acaso el neoliberalismo diseñador y ejecutor de discursos y prácticas que promueven la naturalización de la segmentación social como si la desigualdad fuese un destino? ¿No existe conexión alguna entre el poder económico que ejerce el gran capital de manera omnívora y las estrategias de debilitamiento de la democracia a través de las “novedosas” *fake news*? ¿Es el neoliberalismo el autor intelectual y material de los golpes enmascarados a través del *lawfare*?

Derechos Humanos

Puede leerse en la página de las Naciones Unidas que:

“Los derechos humanos son derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de raza, sexo, nacionalidad, origen étnico, lengua, religión o cualquier otra condición. Entre los derechos humanos se incluyen el derecho a la vida y a la libertad; a no estar sometido ni a esclavitud ni a torturas; a la libertad de opinión y de expresión; a la educación y al trabajo, entre otros muchos. Estos derechos corresponden a todas las personas, sin discriminación alguna.”

La Declaración Universal de los Derechos Humanos, aprobada en Asamblea General por ese organismo en París en 1948 es ampliamente reconocida por haber promovido la incorporación de sus ideales en la legislación nacional de la mayoría de los países. A lo largo de sus 30 artículos establece la condición de dignidad, libertad e igualdad de los seres humanos; el respeto por la nacionalidad, la raza, el sexo, el color de piel, la condición social o la lengua; el derecho a la vida, la libertad y la seguridad; la condena a la esclavitud y los tormentos; el acceso a la ley y a no ser detenido ni desterrado sin causa justa, garantizando la presunción de inocencia; el derecho a la vida privada, al matrimonio, a formar familia; la libre circulación, la nacionalidad;

el derecho a la propiedad, individual y colectiva; la libertad para elegir creencias y para manifestar opiniones; el derecho a reunirse, a formar y dejar de formar parte de asociaciones; el derecho a elegir representantes y ser elegido; el derecho a acceder al trabajo, a gozar de condiciones laborales satisfactorias, al descanso y a organizarse en sindicatos; el derecho de acceso a la educación y a la salud básicas en forma gratuita; el derecho a acceder a vivienda, alimentación, vestido y cultura, gozando de las artes y del conocimiento científico; etc.

A pesar de la claridad de los enunciados precedentes, como señala Ferreira (2025), los *derechos humanos* (DDHH) resultan una noción muy difícil de definir, con disimiles sentidos y con un amplio campo de significados. Su sola mención puede aludir a aspectos emotivos, políticos, técnicos, ideológicos, sociales, culturales, etc. Ese campo –académico y político- se resiste a la admisión de definiciones estrictas o finales, produce disconformidades, niega acepciones únicas, remite a la conflictividad social y a la diversidad cultural. Y frente a la dimensión objetiva y subjetiva del derecho agrega:

“El detalle de la subjetividad, tanto como el de su generación en términos de contextos culturales e históricos no es menor. Sostener como verdad *innegable* un principio, por ejemplo, de igualdad y no discriminación, no fue igual ni inmutable ante la afirmación de considerar una verdad *evidente*, dado que esta última no requiere prueba alguna ni justificación necesaria. La verdad *evidente* es un axioma, siendo el mismo –por definición- lo que se justifica *per se*, lo que autoevidencia tal derecho y su reconocimiento, rompiendo con cualquier autoridad y, por tanto, concibe y autoriza la desobediencia, la resistencia, incluso, por ejemplo, a la opresión, concibiéndolo como incontrovertible.” (Ferreira, 2025, p. 5).

En el campo de los DDHH pueden reconocerse diferentes generaciones o momentos históricos en los que se condensan: los derechos de Primera Generación (siglo XVIII), con la aparición de los derechos civiles y políticos –derecho a la vida, a la propiedad, a la integridad física; los de la Segunda Generación (de mediados del siglo XIX en adelante), signados por los derechos económicos, sociales y culturales –derecho a la vivienda digna, a la salud, a la educación-; los de Tercera Generación (a mediados del siglo XX), representados por los derechos a la paz, al desarrollo, y a la preservación del patrimonio natural e histórico de la humanidad; y los de Cuarta Generación (actualidad) vinculados a las amenazas que representan ciertos avances científicos, como la clonación, la manipulación genética, el congelamiento de embriones, la producción y consumo de alimentos transgénicos.

Volviendo a Ferreira, al autor señala los hitos jurídicos que conforman la historia de los DDHH: la Declaración Universal de los Derechos Humanos (ONU, 1948); la Convención Relativa a la

lucha contra las Discriminaciones en la Esfera de la Enseñanza (ONU, 1960); la Convención Internacional sobre la eliminación de todas las formas de Discriminación Racial (ONU, 1965); la Convención Internacional de derechos económicos, sociales y culturales (ONU 1966); la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (ONU, 1979); la Convención sobre los Derechos del Niño (ONU, 1989); entre los primeros y más relevantes.

Parafraseando a Ferreira, los DDHH hoy no sólo están vigentes en tanto debate, sino que resultan urgente su ejercicio frente a la profanación de los cuerpos, el genocidio hecho espectáculo, la naturalización de la dominación y la残酷, la evitación del otro, la violencia sexual y política, la cosificación de la vida, la pérdida de sentido, la cooptación de la memoria, la aceptación sin más de la desigualdad y de la creciente pobreza, la vigencia del patriarcado. Es decir, “la desigualdad impuesta metódicamente por fuerza de la exclusión económico social, y luego reafirmada por una razón ‘biológica’, expresando a la raza como biologización de la desigualdad (Segato, 2018, p. 48)” (Ferreira, 2025, p. 19).

Se ha comenzado a hablar en los últimos tiempos de *negacionismo*, definiendo a éste como una actitud y, a la vez, una estrategia que intenta desafiliarse del pasado reciente, en Argentina en particular, en lo referente al terrorismo de Estado desatado por la última dictadura cívico-militar; se relativiza así el carácter de plan sistemático de secuestros, desapariciones, asesinatos, torturas, robo de bebés y demás horrores, y se pone en dudas las cifras de víctimas de ese accionar. Es decir, se niega la condición de *crímenes de lesa humanidad* y de *genocidio* que conformaron ese conjunto de prácticas aberrantes. Pensamos, no obstante, que la escalada es aún mayor, que estamos en presencia de un *reivindicacionismo* de aquellos oscuros tiempos, lo cual justifica plenamente insertar en nuestro campo –la educación, la Educación Física y el deporte- estos debates, ayer ausentes, hoy urgentes.

Algunas preguntas para cerrar esta ponencia

A la luz de los problemas planteados, ¿es posible armonizar una democracia sustancial que tienda a la igualdad en el entorno de una cultura neoliberal? La experiencia histórica en países de Sudamérica ha demostrado la convivencia de regímenes autoritarios (dictaduras) con políticas económicas neoliberales. ¿Se trata de una contradicción? ¿O el libre mercado es más importante que la democracia misma? O aún más, ¿será que la propia democracia (liberal) es un atributo menor del neoliberalismo que tiende a embellecerlo y legitimarlo? Si aceptáramos la hipótesis de que la confrontación con el capitalismo fuese una batalla perdida de antemano,

¿no existen acaso alternativas para una economía social de mercado o “socialismo participativo”? La derrota del campo socialista a partir de la disolución de URSS y la caída del muro de Berlín, ¿debe interpretarse como el “triunfo de la verdad” del capitalismo y su modelo de democracia liberal? Nos parece oportuno, también, interpelar a la “clase política” toda vez que la política como “profesión” se escinde del *demos*; esta separación es uno de los elementos que nos permite juzgar si la democracia es sólo el gobierno *del* pueblo, pero no *para* el pueblo. ¿No termina esto despolitizando la propia política? ¿No es ese acaso el proyecto estratégico del neoliberalismo?

La desigualdad y la exclusión no nos parecen subproductos no deseados de la cultura neoliberal, no son un “daño colateral”: son la condición de la aplicación de sus recetas. La igualdad y la inclusión, como contrapartida, tampoco deberían incorporarse como parte de una discursividad en línea con la “corrección política”: son *imperativos* de la educación.⁴ En tal sentido, nos parece oportuno realizar dos ejercicios. Por un lado, reeditar las preguntas que comenzamos a formular a fines de los años ochenta y principio de los noventa en el marco de las teorías críticas de la educación: ¿Qué se puede hacer desde la educación y la Educación Física para enfrentar a la desigualdad creciente? ¿Qué discursos pueden habilitarse desde la educación y la Educación Física, desde sus prácticas cotidianas, para crear alternativas al pensamiento neoliberal? ¿Qué acciones pueden desplegarse en la escuela, en el deporte, en la educación superior para reducir la exclusión? Por otro, reflexionar sobre cuáles han sido las “respuestas” que hemos ofrecido y en qué medida esas propuestas han incidido en prácticas transformadoras o, en cambio, resultaron estériles o ineficaces. Han pasado cuatro décadas desde la recuperación de las democracias en Sudamérica; en ese lapso, hemos experimentado desde la disolución del bloque socialista al surgimiento de diversas perspectivas “pos” (postmodernidad, posverdad, poscomunicación), desde la inclusión de nuevos temas en las agendas públicas (perspectiva de género, multiculturalidad, decolonialidad, preocupación por el medio ambiente) a la naturalización de estrategias político-comunicacionales signadas por la falsedad (*fake news*, *low fare*), desde la instalación de los DDHH como políticas de Estado hasta su banalización. Estimamos que es tiempo de ser críticos frente a nuestras propias posturas críticas y evaluar sin condescendencias el impacto real de nuestras prácticas y discursos. ¿Resultaron suficientes, por ejemplo, los procesos de adhesión a pedagogías críticas o cierto “giro” hacia las ciencias sociales operados en nuestro campo?

⁴ Parafraseando a Adorno (1973), para quien Auschwitz era el *imperativo* de la educación después del nazismo, para evitar que éste se repitiera.

La impronta neoliberal ha marcado profundamente nuestra percepción de la realidad y, tal vez, nos asomemos a lo político con ciertas suspicacias que fortalecen/refuerzan los procesos de despolitización. ¿Existe un desapego de los/las profesionales de la Educación Física al debate político? ¿Se cree que es menos “profesional” nuestra labor si nos involucramos con una dimensión crítica del mundo político, económico, social y cultural? Y finalmente, ¿cuáles pueden ser los caminos a recorrer para superar la fragmentación entre nuestras prácticas y la realidad social? ¿Y cuáles para superar la fragmentación de los sectores de izquierda, progresistas o populares?

Referencias

- Adorno, Theodore (1973) “La educación después de Auschwitz”, en *Consignas*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Amorrortu.
- Bobbio, Norberto (2015) Entrada: “Democracia”, en Bobbio, N., N. Mateucci y G. Pasquino (editores) *Diccionario de Política*. Tomo I. Ciudad de México: Siglo Veintiuno Editores.
- Bourdieu, Pierre (1997) “La esencia del neoliberalismo”, en: *Revista Colombiana de Educación* N° 35. II semestre 1997. Universidad Pedagógica Nacional. Disponible en: <https://revistas.pedagogica.edu.co/index.php/RCE/article/view/5426/4453>
- Ferreira, A. (2025). "Derechos Humanos y Educación Física. Una introducción preliminar a sus relaciones e implicancias", en *Perspectivas de Investigación en Educación Física*, 4 (7-8). En prensa.
- Grimson, Alejandro (2007) “Introducción”, en: Grimson, A. (compilador) *Cultura y Neoliberalismo*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: CLACSO.
- Hobsbawm, Eric (1998) *La era de la revolución, 1789-1848*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Crítica.
- Kessler, Gabriel (2018) “Exclusión social y desigualdad. ¿Nociones útiles para pensar la estructura social argentina?”, en: *Lavboratorio (28). Revista de Estudios sobre Cambio Estructural y Desigualdad Social*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Instituto de Investigaciones Gino Germani. Universidad de Buenos Aires. Disponible en: http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.10650/pr.10650.pdf
- Martí, Salvador y Mario Ríos (2024) *Democracia e igualdad. Un análisis de América Latina, el Caribe y Colombia - El rol de Colombia en la disputa por el derecho a la democracia y a la igualdad en América Latina y el Caribe en el capitalismo tardío del siglo XXI* / Coordinación

- general de Karina Batthyány y Pablo Vommaro - 1a edición. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: CLACSO; Barcelona: Fundació Sentit Comú. Libro digital, ISBN 978-987-813-785-8
- Naciones Unidas, Declaración Universal de los Derechos Humanos. Disponible en: <https://www.un.org/es/global-issues/human-rights>
- Piketty, Thomas (2020) *Capital e ideología*. Rio de Janeiro: Intrínseca.
- Rancière, J. (2014) *O Odio A Democracia*. Rio de Janeiro: Boitempo.
- Safatle, Vladimir (2014) *A esquerda que não teme dizer seu nome*. São Paulo: Três Estrelas.
- Segato, R. (2018) *Contra pedagogías de la残酷*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Prometeo Libros.
- Sen, Amartya (1995) *Nuevo examen de la desigualdad*. Madrid: Alianza Editorial.
- Standing, Guy (2014) *O precariado: a nova classe perigosa*. Belo Horizonte: Autêntica Editora.
- Spitz, Jean-Fabien (2019) “El capitalismo democrático: ¿el fin de una excepción histórica?”, en: *Nueva Sociedad* 282 / Julio-Agosto 2019.
- Wacquant, Loïc. (2012) “Três etapas para uma antropología histórica do neoliberalismo realmente existente”, en: *Caderno CRH*, v. 25, n. 66, p. 505-518, set./dez. Salvador.
- Wellmer, A. (1990). “Comunicación y emancipación. Reflexiones sobre el ‘giro lingüístico’ de la Teoría Crítica”, en: *Isegoria*, n.1, p. 16-48.